

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55210 VALLADOLID

EDICTO

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Valladolid,

Anuncia

1º.- Que en el concurso voluntario abreviado consecutivo número 306/2017, del deudor señora doña María Pilar Santiago Sancho, se ha dictado con fecha 22 de febrero de 2018, auto firme de conclusión de concurso por insuficiencia de la masa activa y la concesión con carácter provisional del beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho (art 178 bis) que se hará constar en la sección especial del registro publico concursal por un plazo de cinco años.

2º.- Que se ha acordado publicar la conclusión en el registro publico concursal y su fijación en el tablón de anuncios del juzgado.

3º.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

4º.- El cese de la auditora de cuentas señora doña María Paloma San Emeterio Puertas, como Administradora concursal.

Valladolid, 22 de febrero de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, María Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A190072132-1